

13-2018-395 - BBVA - LEIDY JOHANNA GUEVARA HOYOS

Asistente de Gerencia - PYCA <puertaycastro@puertaycastro.com>

Vie 18/12/2020 6:10

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (190 KB)

13-2018-395 - BBVA - LEIDY JOHANNA GUEVARA HOYOS.pdf;

Señor

JUEZ TRECE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE **BBVA COLOMBIA** CONTRA **LEIDY JOHANNA GUEVARA HOYOS****RADICACIÓN: 13-2018-395****ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar liquidación del crédito que ejecutivamente se cobra en este proceso para su estudio y aprobación.

Del señor Juez,**Atentamente,****DORIS CASTRO VALLEJO**

C. C. No. 31.294.426 de Cali

T. P. No. 24.857 C. S. Judicatura

PUERTA Y CASTRO ABOGADOS S.A.S.

AVENIDA 5C NORTE No. 23DN-04 – OF. 301

EDIFICIO AVENIDA ESTACION - CALI

PBX: (57) (2) 665 38 08 (EXT.112)

CEL: 314 - 8887070

NOTA: POR FAVOR ENVIAR CONFIRMACIÓN DE LECTURA DEL PRESENTE CORREO



PUERTA & CASTRO

ABOGADOS S.A.S.

Señor

JUEZ TRECE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

REF.: PROCESO:	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	BBVA COLOMBIA
DEMANDADO:	LEIDY JOHANNA GUEVARA HOYOS
RADICACIÓN:	13-2018-395
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, conforme a lo ordenado por su Despacho en la sentencia, me permito presentar liquidación del crédito, para su estudio y aprobación

<u>PAGARÉ No. 9600286186</u>				
CAPITAL EN PESOS AL	18 de diciembre de 2020			\$ 33.363.856,00
INTERESES DE PLAZO DEL	3 de mayo de 2019	AL	19 de mayo de 2019	\$ 354.018,00
INTERESES DE MORA DEL	20 de mayo de 2019	AL	18 de diciembre de 2020	\$ 10.698.036,33
TOTAL LIQUIDACIÓN EN PESOS				\$ 44.415.910,33

Del señor Juez,

Atentamente,

DORIS CASTRO VALLEJO

C. C. No. 31.294.426 de Cali

T. P. No. 24.857 C. S. Judicatura

icds

CONSTANCIA DE TRASLADO.- (Art. 446 y 110 del C.G.P.).

Por el término de tres (03) días se corre traslado al escrito de liquidación del crédito presentada por la parte demandante BANCO BBVA. (Archivo 19 Expediente)

El anterior traslado se fija en lista del día 14/12/2021

*MARIA ANDREA SINISTERRA PEDROZA
SECRETARIA.*

*TRASLADO. Corren los días 15,16 de Diciembre de 2021 y 11
de Enero de 2022.*

*MARIA ANDREA SINISTERRA PEDROZA
SECRETARIA.*